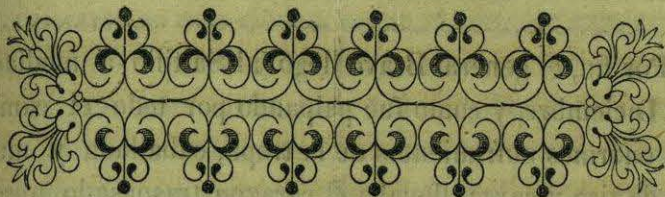


mo yo deseo de todas sus facultades y con el conocimiento que tiene de los deberes á que está constituido hácia el ejército, facilítele los recursos que necesita para hacer la prócsima campaña y póngalos á disposicion de su comisaría.

Yo entonces circunscrito á las altas obligaciones que me impone mi destino de general en jefe que vuelvo á asumir por el tiempo y las circunstancias que indico á la secretaría de la guerra, daré nuevas pruebas, si son necesarias aun, de mi respeto al gobierno y del interes que tomo por la causa pública, y responderé de las operaciones militares, pero quedaré enteramente libre, y me considero así desde este momento, de toda responsabilidad en cuanto á recursos para el ejército, y de todo lo que tenga relacion con el ramo de hacienda.

Espero que V. E. se servirá dar cuenta con esta observacion al Escmo. Sr. presidente interino para su conocimiento y disposiciones ulteriores.

Dios y libertad. Cuartel general en la hacienda de Bocas, Noviembre 27 de 1836.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario del estado y del despacho de hacienda."



## CAPITULO XXVII.

*Padecimiento de las tropas en la marcha.—Sufren un fuerte temporal de nieves.—Llegan por fin al Saltillo.—Lo verifica el general Bravo.—Parte del general Bravo al gobierno.—Reclama recursos al gobierno.—Miserable estado de las compañías presidiales.—Oficio del comisario por falta de recursos.—El general Amador solicita recursos.—Contrata de viveres.—Continúa el ejército para Matamoros.—Llegada á aquel punto del general Bravo.—Su parte.*

Entre tanto las brigadas continuaban su marcha para el Saltillo, en el mejor orden y espíritu posible, la primera á las órdenes del coronel Lombardini, la segunda á las del general Berdejo y la tercera á las del teniente coronel Quintana. Las aguas y nieves eran crueles y las hacian mas sensible á las tropas la falta de ropa de abrigo y de alojamiento en un camino dilatado y casi desierto, pues las pequeñas haciendas y rancherías que se encuentran en él, son incapaces de contener, no ya una brigada, regimiento ó batallon, pero ni siquiera una sola compañía.

Al pasar los puertos llamados del Carnero y del Piñon sufrieron una nevada cual hacia muchos años que no se habia experimentado por aquellos terrenos. Muchos de los infelices soldados, y aun animales fueron víctimas de ella en el acto y una multitud sucumbieron mas adelante de sus consecuencias.



Por fin, el general Bravo llegó al Saltillo á mediados de Diciembre, y como fué palpando por todo el camino los enórmes sufrimientos de la tropa, caballada y mulada de tiro y carga, llevaba el corazón traspasado, porque calculaba prudentemente que todos aquellos sufrimientos eran en vano puesto que la campaña no llegaría á verificarse, según los antecedentes de la imposibilidad que les asistía, según lo visto hasta allí.

Ya en el Saltillo, y á consecuencia de lo que experimentaba, puso al ministerio de la guerra las siguientes notas.

“Ejército del Norte.—General en jefe.—Número 61.—Escmo. Sr.—Continúan las tropas de este ejército sufriendo las consecuencias del último temporal. Se aumenta diariamente el número de los enfermos, á quienes se procuran los medios posibles de asistencia, y el resto de las mismas tropas se repone de la anterior fatiga, y á la vez se ocupan de la instrucción que necesitan.

En cuanto á recursos, solo recordaré á V. E. que hoy vencen los cuerpos que salieron con migo de esa capital los dos meses de haberes que recibieron. Los que se incorporaron en el tránsito y han venido de otros Departamentos como he dicho á V. E. en diversas ocasiones no trajeron ni este recurso y están mas atrasados. V. E. sabe por las repetidas comunicaciones del Sr. general D. Juan V. Amador, cual es la situación de la parte del ejército estacionado en Matamoros, y lo corrobora el oficio de que incluyo copia y en el que se recapitula cuanto se ha dicho al supremo gobierno, y se patentiza el estado de todos los ramos de aquel ejército. No hay noticia aun de los víveres encargados á Orleans y la estación se adelanta.

La comisaría general del ejército que acababa de inco-

porarse en esta ciudad, según el corte de caja que ha pasado al supremo gobierno y de que me ha dado conocimiento, solo cuenta para cubrir todas estas urgentes y ejecutivas atenciones con veinte mil pesos. Mis predicciones, pues, por una triste fatalidad están cumplidas y justificadas las diversas escitaciones que con anticipación he hecho al gobierno y que se han juzgado estemporáneas.

Si algún consuelo cabe en la comprometida situación en que se me ha colocado, es sin duda, el de haberla previsto y representado. Esto á lo menos cubrirá mi responsabilidad.

Sírvase V. E. darle cuenta al Escmo. Sr. presidente interino y á la vez admita mis respetos y consideración.

Dios y libertad. Cuartel general en Leona Vicario, Diciembre 15 de 1836.—Nicolás Bravo.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Ejército del Norte.—General en jefe.—Número 69. Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. copia de la orden que con fecha 16 del actual he comunicado al Sr. comisario general del ejército, anulando las disposiciones que se habían dado en mi nombre, ínterin usé de las facultades que se me habían concedido en el ramo de hacienda, supuesto que el Escmo. Sr. presidente interino se ha dignado admitir la renuncia espresa que hice de ellas, por cuya deferencia le doy las mas espresivas gracias.”

En cuanto al mando en jefe del ejército ya he tenido el honor de decir á V. E. que continúo con él hasta Matamoros, y que allí espero que S. E. designe la persona que deba recibirlo. El gobierno supremo sabe la repugnancia y condiciones con que admití este difícil cargo, y por la correspondencia que hemos seguido posteriormen-



te, estará convencido de que por un concurso extraordinario de circunstancias se ha faltado á una parte de aquellas, ó se ha postpuesto la oportunidad con que fueron acordadas; cosa que indudablemente refluye en daño de las operaciones, pues para asegurar su écsito, no puede desconocerse que el tiempo entra como una parte esencial.

Estoy plenamente convencido de que ni el número de las tropas, ni los recursos necesarios para sostenerlas, llegarán al tiempo preciso é improrogable de abrirse la campaña; y esto sucederá, sean cuales fueren los esfuerzos del supremo gobierno, é independiente de su voluntad. Si la campaña ha de abrirse á mediados, ó cuando mas tarde, á fines de Febrero, ¿de qué servirá al general que manda las fuerzas, el que se le complete el número que se ha creído necesario al mismo tiempo ó pocos dias antes con gente colectada sin eleccion ó por fuerza en las calles de las poblaciones del interior, conducida en cuerda y disminuida en el largo tránsito por el constante y natural conato de fuga? ¿Cuándo se instruye esta gente y suponiendo el mayor empeño y zelo, podrá estar capaz de hacer la campaña ya comenzada, y se fiará á su valor y disciplina, cualidades que no pueden improvisarse, el honor de las armas? En cuanto á recursos, supuesta la imposibilidad del gobierno para procurarlos con anticipacion, no obstante sus indecibles esfuerzos, ¿llegarán á tiempo? ¿Y cuál será el conflicto del general que mande estas fuerzas, cuando se halle en el desierto, á quinientas ó mas leguas del gobierno y sin haberes, acaso sin víveres, sin tiendas y sin otra clase de medios que debia llevar consigo con total independencia de los sucesos y de las contingencias muy comunes en empresas de esta importancia?

En oficio separado hablo de otros obstáculos que no se

habian previsto y á que presta mérito la situacion de la república con respecto á los Estados-Unidos del Norte.

V. E. conoce todo el zelo que me anima por la gloria y prosperidad de mi patria, y á esto atribuirá el que en todas estas materias en que se agitan los mas sagrados intereses, haya emitido mi opinion. Deseo como el primero que el gobierno supremo salga de la presente crisis con el decoro y lustre que espera la nacion, cuya suerte se ha puesto en sus manos, y juzgo como un doble deber aventurar mi juicio á que se dará el peso que tenga; protestando á V. E. para que lo haga al Escmo. Sr. presidente interino, que no obstante mi resolucion de no seguir con el mando, interin lo tenga, no se perderá momento en los preparativos de la campaña, en la disciplina y organizacion de las tropas, á fin de que el que se destine á reemplazarme halle prontos los medios que han dependido de mí, y á mi persona dispuesta á seguirle en el peligro y á obedecerle sus órdenes, si así lo cree conveniente el supremo gobierno.

Sirva esto de contestacion al oficio de V. E. de 10 del actual, que recibí por extraordinario.

Dios y libertad. Cuartel general en Leona Vicario, Diciembre 19 de 1836.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.

“Escmo. Sr.—Admitida por el Escmo. Sr. presidente interino la renuncia que hice de las facultades que se me habian concedido en el ramo de hacienda, segun V. E. se sirve decirme en su nota de 6 del actual, pasé al Sr. comisario general de este ejército con fecha 16 el oficio que sigue:

“Habiéndose servido el Escmo. Sr. presidente interino admitir la renuncia que hice de las facultades que se me habian concedido en el ramo de hacienda, lo comunico á



V. S. para su conocimiento y á fin de que haga saber á los administradores de las aduanas marítimas de Tampico y Matamoros, á quienes en mi nombre y en uso de aquellas facultades se habian dado órdenes por V. S. para la mejor y mas pura y zelosa administracion de las rentas, que dichas órdenes quedan sin efecto por lo que se refieren á mí, dictando V. S. las que le toquen por su destino de comisario general del ejército."

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E. para el de S. E. el presidente interino, y le reproduzco con este motivo las seguridades de mi aprecio y distinguida consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general en Leona Vicario, Diciembre 19 de 1836.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de hacienda."

Como las compañías presidiales de aquella frontera hacia un tiempo casi inmemorial que se hallaban abandonadas, sin caballos, monturas, armamento, vestuario y haberes, era natural que tan luego como supiesen de la llegada del general en jefe á aquellos Departamentos, acudiesen á él por el remedio de tantos padecimientos, humillaciones y penurias como se advierte por las notas siguientes, que el general Bravo dirigió al supremo gobierno en solicitud de que las hiciese cesar, remitiendo los auxilios indispensables.

"Ejército del Norte.—General en jefe.—Escmo. Sr.—Número 71.—Habiéndose prorrateado hoy á los cuerpos de esta parte del ejército que se halla en esta ciudad la pequeña existencia de numerario con que contaba la comisaría, y que servirá para que la tropa viva algunos dias, queda obstruido mi proyecto de adelantarme á Matamoros para arreglar las fuerzas que allí estacio-

nan, refundir y formar cuerpos y prepararlo todo para que puedan moverse.

Por los repetidos partes del Sr. general Amador y por lo que ya he tenido el honor de decir á V. E. está impuesto el gobierno del estado de aquellas tropas. Ellas han dado ejemplos admirables de subordinacion y sufrimiento, y su honor, que conservan intacto, les hace protestar su ansia por hacer la próxima campaña. Pero á la vez se habla de miserias, de falta de recursos, se hace valer el abandono de las familias y no pueden olvidarse las causas de los pasados infortunios. Se comparan las épocas y el soldado que no raciocina, pero que se atiene á hechos, asegura mal de una campaña comenzada bajo auspicios menos lisonjeros. Aquellos hombres, pues, de correo en correo todo lo esperan del gobierno, y ahora su única esperanza es mi incorporacion á sus filas. ¿Y cómo presentarme á ellas sin medios de aplacar siquiera en parte sus necesidades? ¿Cómo proceder á la organizacion, á la reforma, si no cuento con medios suficientes para porveer á lo que falta? Mi presencia, pues, sin los preciosos elementos para dar energía al espíritu y brío de estas tropas, surtiria los efectos contrarios; concluiria con las esperanzas que aun conservan y aumentaria su desaliento. Es necesario, pues, posponer este plan para mas adelante.

La falta total de fondos en la comisaría me tiene ademas imposibilitado de poner en accion las compañías presidiales que podian concurrir á la campaña y que en ella sin duda serian de la mejor utilidad por su subordinacion, conocimientos locales y costumbre de hacer la guerra.

Tengo á la vista los estados de la fuerza que pueda ponerse sobre las armas y de la que está en actual servicio; pero para aquella falta todo, y está careciendo de muchas



cosas, no cuenta ni aun con los socorros necesarios á la subsistencia.

Así es, que cada dia aumentan las bajas, y los individuos de las compañías y las familias que dependen de ellos, pues hay un enlace íntimo entre unas y otras, abandonan los presidios, no hay quien defienda las propiedades fundadas bajo su proteccion y auspicios y trasladan sus domicilios á las poblaciones mas centrales. Este plan fronterizo de defensa contra las agresiones de los bárbaros, el único acaso bien concertado que teniamos, va cayendo gradualmente en un estado de confusion y nulidad espantoso y que prepara funestos resultados. Para evitarlos, reorganizar las fuerzas, defender los presidios, imponer á los salvages y hacer servir á estas antiguas, sufridas y ameritadas tropas en la prócsima campaña, solo se necesita dinero para pagarlas puntualmente, y para auxiliarlas para habilitarse de cuanto necesitan; ellas hacen lo demas. Pero esto necesita algun tiempo, y por falta de recursos se va pasando el que podia emplearse útilmente.

Sírvase V. E. ponerlo en conocimiento del Escmo. Sr. presidente interino para sus ulteriores disposiciones y que en esta parte se salve mi responsabilidad.

Dios y libertad. Cuartel general en Leona Vicario, Diciembre 19 de 1836.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina."

"Ejército del Norte.—General en gefe.—Escmo. Sr.—Número 76.—En oficio de 24 del actual me dice el Sr. comandante general de este Departamento lo siguiente:

"Por el correo de hoy he recibido del comandante de la compañía presidial de San Fernando las comunicaciones que bajo el número 1, 2 y 3, tengo el honor de acompañar á V. E. en copia: por ellas se impondrá de la triste

situacion que guardan no solo la tropa, sino tambien los infelices habitantes de ella: la humanidad me llama en su socorro; pero para hacerlo es de absoluta necesidad que V. E., haciendo uso de sus facultades, estienda el brazo protector á las beneméritas tropas que guarnecen los presidios, que tiempo ha no perciben los haberes, no por esto se desentienden, antes bien se esfuerzan para cumplir y esta circunstancia tan recomendable me hace suplicar á V. E. libre las órdenes oportunas para que de toda preferencia se les den sus presupuestos y que poniéndose en estado de servicio llenen el importante objeto á que están destinadas."

Lo inserto á V. E. con copia de los documentos á que se refiere y ademas de un oficio del Sr. general Amador de 4 del actual en que participa la incursion de una gruesa partida de bárbaros en el rancho del Guardado, jurisdiccion de la villa de Camargo.

La audacia de los indios se funda en el lamentable estado de abandono de los presidios y de las compañías que debian defenderlos y batir el campo, que no tienen fuerza, ni armamento, ni caballos, ni vestuario y sobre todo haberes. Ya he tenido el honor de decir á V. E. en mi nota número 71 de 19 del actual, que por falta de recursos nada puede hacerse y menos aumentarse la fuerza de estas compañías tan necesaria á la seguridad de las poblaciones y al servicio del ejército.

Dios y libertad. Cuartel general en Leona Vicario, Diciembre 26 de 1836.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina."

"Ejército del Norte.—General en gefe.—Escmo. Sr.—Número 85.—Tengo el honor de incluir á V. E. una copia del oficio que por extraordinario llegado hoy acabo de recibir del Sr. general D. Juan V. Amador, á que inserta



el parte que le ha dado el comandante de ciudad Guerrero sobre una incursión de los indios bárbaros en aquella jurisdicción y las medidas que se tomaron para impedir sus estragos y escarmentarlos en la retirada, lo que oportunamente se ha conseguido en parte.

El gobierno, no dejará de llamar la atención sobre la audacia con que los bárbaros se dirigen ya á las villas llamadas del Norte sobre el Río Bravo, que siempre habían respetado, no pudiendo desconocer las causas. Lo es sin duda el necesario abandono de Béjar y del presidio del Alamo que les permite internarse por aquella parte sin temor de ser cortados en su retirada; y que por el contrario, ocupados dichos puntos por los enemigos de la república, no dejarán de animarlos y proteger estas incursiones. A este mal se agrega el muy principal de que conociéndose el estado casi nulo á que están reducidas las tropas presidiales, han perdido el temor que les tenían cuando estaban en mas alta fuerza, bien montadas y socorridas.

La situación de estas tropas presidiales, la he manifestado á V. E. en mi oficio número 17 de 19 de Diciembre próximo pasado, así como la falta que hace su servicio para la defensa de la frontera toda de las incursiones de los bárbaros, y para las operaciones del ejército. Conozco su gran utilidad, veo que todos los dias disminuye su fuerza, que se despueblan los presidios y poblaciones creadas bajo su custodia; que los bárbaros, alentados por los sublevados, y seguros de la impunidad, repiten sus incursiones, de que siempre resulta algun daño á los vecinos, á sus propiedades y á sus ganados; y todo esto lo veo y lo ven las autoridades de esta y demas fronteras, sin capacidad de poner el remedio, que consiste únicamente en aumentar las compañías presidiales, ausiliarlas conforme á su reglamento particular, y asegurarles

la subsistencia de que por su peculiar situación dependen multitud de familias.

Para todo se necesita dinero, y mal se podrá hacer todo, cuando apenas se puede dar de comer á los soldados del ejército de operaciones; y segun observará V. E. por el oficio del Sr. Amador, las pocas fuerzas presidiales que están sobre las armas participan de esta penuria, y hacen un servicio activo é importante, sin tener siquiera el abrigo tan importante para resguardarse del rigor de la estación.

Me es sensible presentar al gobierno estas sombrías pinturas; mas mi deber ya que no queda otra cosa, es informarle de cuanto ocurre, para sus ulteriores disposiciones. A este fin, ruego á V. E. dé cuenta al Escmo. Sr. presidente interino.

Dios y libertad. Cuartel general en Leona Vicario, Enero 4 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina."

Las escaseces y dificultades habían ido en aumento, á medida que los dias habían ido pasando, y las tropas alejándose de la capital de la república, y de los recursos naturales que proporcionan las poblaciones grandes, tal como lo había previsto el general Bravo y representándolo á la superioridad, como ya se ha visto y como se vió en la necesidad de representarlo de nuevo en la comunicación que sigue:

"Ejército del Norte.—General en jefe.—Núm. 86.—Escmo. Sr.—Tengo el sentimiento de acompañar á V. E. en cópia un oficio que acaba de pasarme el Sr. comisario general, en que inserta el que hoy mismo dirige por extraordinario al ministerio de hacienda, sobre no tener recurso alguno para la subsistencia del ejército, ni esperan-



za de conseguirlo, si no se los proporciona abundante y momentáneamente el supremo gobierno.

La pintura que se hace en dicho documento, no admite ni comentarios ni esplicaciones. Es una confesion de imposibilidad y de penuria, que no admite ni el triste consuelo de la duda; y para el que manda este mismo ejército, cuyas necesidades ve, cuyas quejas escucha y no puede remediar, tampoco puede servir de satisfaccion el haberlas previsto, el haberlas anunciado en tiempo y ocasion que pudieran remediarse, y cuando no obstante por una fatalidad inconcebible se juzgaron sus representaciones por lo menos de estemporáneas.

Hemos llegado pues al caso que indicaba en mi comunicacion al ministerio de hacienda, de que dí á V. E. conocimiento con fecha 27 de Noviembre del año anterior.

Solo el gobierno que tomó sobre sí la responsabilidad de que me descargó al admitirme la dimision que hice de las facultades sobre hacienda, puede remediar los males que deben ser la consecuencia de tal estado de cosas. De sus facultades pende pues salvar al ejército, redimir á la nacion de la afrenta que debe resentir de una empresa pomposamente animada, y que se obstruye por falta de recursos de toda especie, en el tiempo mas importante, en los momentos de que depende acaso el ser y estabilidad de la república.

A mi no me toca, como he dicho á V. E. otra vez, sino el estéril deber de representar al gobierno, y de dar un ejemplo de sufrimiento á mis subordinados. El ejército seguirá á ocupar sus nuevas posiciones; su subsistencia allí dependerá hasta cierto punto del interes ó capricho de un contratista; lo demas lo espera del gobierno, que no dudo se penetrará esta vez de mis compromisos, de la situacion á que va tal vez á verse reducido el ejército, y

de lo que exige la nacion en favor de los que en el rio del Norte están dispuestos á ser el escudo de su honor y su dignidad, no obstante el porvenir que les aguarda. Yo entretanto, me dirijo mañana á Matamoros, porque he dado mi palabra de estar entre aquellas tropas dentro de breve, y no quiero faltar á ella; pero ¿cómo acallaré sus representaciones? ¿cómo remediaré sus necesidades? La copia número 2 dará á V. E. una idea de las que allí se padecen, y que diversas veces he patentizado á V. E.

Sírvase V. E. dar cuenta al Escmo. Sr. presidente interino, rogándole encarecidamente me saque de esta triste y aflictiva situacion, y comuníqueme sus acuerdos.

Dios y libertad. Cuartel general en Leona Vicario, Enero 4 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr.—secretario de guerra y marina."

Comisaría de la division del ejército del Norte.—E. rg.—Con esta fecha digo al Escmo. Sr. secretario de estado y de hacienda, lo que sigue:

Escmo. Sr.—¡Con qué profundo sentimiento me veo hoy estrechado á participar á V. E. de una manera decisiva, franca y por desgracia verdadera la situacion en que se encuentra la subsistencia del benemérito ejército expedicionario sobre Tejas, y los compromisos de todo género que gravitan sobre esta comisaría de mi cargo, ecacerbados á su último extremo, por las circunstancias que han sobrevenido, y que paso á esponer á V. E. para que se penetre del estado lamentable de miseria en que está sumergida esta oficina!

Con fecha 28 del mes y año que espira, me dirigió el Escmo. Sr. general en gefe una nota, pidiéndome esplicacion de los recursos con que podria contar esta comisaría para que el ejército prosiguiese su marcha á vivaquear en las villas de Maiz, Camargo y Reynoso: la res-